DECRETO ALCALDICIO Nº

CONCON,

2 4 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo 3° de Procedimientos de la Administración Pública
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, establecen disposiciones para licitaciones entre 100 a 1000 UTM
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1095 del 13 de mayo 2021 que autoriza la licitación Pública ID: 2599-5-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y DAEM"
- f) La ficha de licitación ID:2599-5-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y DAEM" publicada en plataforma de Mercado Público.
- g) El Acta de Evaluación N°5/2021 correspondiente a la licitación de los Seguros, emitida por la Comisión Evaluadora de la propuesta pública
- h) El oficio N°91 de fecha 26 de mayo 2021 de la dirección del DAEM que contiene la propuesta de adjudicación y la autorización del Alcalde.
- i) El decreto Alcaldicio N°1276/2021 que aprueba el acuerdo del Concejo Municipal N°111 para la suscripción del contrato de los Seguros de los bienes de Educación, acuerdo tomado en sesión ordinaria N°16 del 02 de junio 2021
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°286 de fecha 20 de abril del 2021 emitido por Finanzas DAEM.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de asegurar los diferentes bienes muebles e inmuebles que administra el DAEM incluidos los establecimientos educacionales, jardines infantiles y Departamento de Educación.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública ID:2599-5-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y DAEM" al proveedor de Mercado Público empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. RUT; 94.510.000-1 para asegurar bienes municipales del Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles por un valor de \$34.984.241(treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y un pesos)por un periodo de 18 meses a contar del 3 de junio 2021

* RAMOS	PRIMA */ BRUTA
INCENDIO EDIFICIO y CONTENIDOS	\$ 6.904.625
SISMO EDIFICIO Y CONTENIDOS	\$23.208.823
TERRORISMO	\$ 158.457
HUELGA , SAQUEO, DESORDEN POPULAR	\$ 316.913
ROBO DE CONTENIDOS	\$ 1.570.950
VEHICULOS	\$ 633.826
ASIENTOS DE PASAJEROS	\$ 174.302
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	\$ 2.016.345
TOTAL	\$34.984.241

- 2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-10-002 Primas y Gastos de Seguros del Presupuesto vigente de Educación
- **3.-RECEPCIÓNESE**, boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento correspondiente al 6% del monto contratado y con una vigencia de 60 días posterior al vencimiento de esta contratación.
- 4.-RECEPCIÓNESE, en la dirección del D.A.E.M. las respectivas pólizas de seguros contratados.
- **5.-PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

